

Constancia Secretarial

A despacho del señor juez informado que el demandante solicitó la entrega del título judicial consignado a su favor por valor de \$ 4.819.491,00, por tal motivo se procedió a realizar la consulta en la página de depósitos judiciales del banco agrario y se pudo verificar que efectivamente existe un título judicial asociado al proceso con radicado 17001-33-33-001-2015-00224-00, por valor de \$ 4.819.491,00

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17-001-33-33-001-2015-00224-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ MERY - MURILLO GUTIERREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DE TÍTULO
AUTO	560 Estado 061

Conforme la constancia secretarial que antecede y a la consulta efectuada en el programa de títulos judiciales del Banco Agrario anexa al expediente, se observó que efectivamente a disposición del presente proceso, se encuentra el depósito judicial N° 418030001275639 por valor de \$ 4.819.491,00 consignado por COLPENSIONES. como pago de costas liquidadas y aprobadas mediante auto del 22 de abril de 2019.

De la revisión del expediente, se encuentra que mediante auto proferido el 22 de abril de 2019, se liquidaron y aprobaron costas, providencia que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Por lo anterior, de las costas liquidadas y aprobadas por el Despacho en el presente asunto y consignado por COLPENSIONES a órdenes del juzgado, es procedente ordenar la entrega a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

PAHD

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3277e8e2f291f0efd605c8e416a04be893fa200865fe5234b1cf823aca011a
a

Documento generado en 23/04/2021 04:09:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>